Capitulo II

5. Antecedentes de la tributación y el comercio

Desde los principios de nuestra creación en las épocas de las cavernas, el hombre se ha preocupado por adquirir bienes por medio del intercambio de ellos o en nuestra época moderna por moneda papel y transferencias electrónicas. Este cualidad de intercambio se le denomino comercio y que de acuerdo con la definición de Alberto Maria Carreño es: "El intercambio que realizan los hombres para obtener lo que les hace falta, a fin de satisfacer sus necesidades, dando en cambio algo que si bien es útil, que si bien es necesario para ellos, lo es menos que aquello por lo que lo cambian"[1], y es divida en cinco grandes periodos: El Comercio Antiguo, El Comercio Medieval, El Comercio Pre-Moderno, La Época del Vapor y La Época de la electricidad.

Estos cinco grandes periodos datan los años bíblicos del comercio egipcio, la disolución de el gran imperio romano en el año 475 D.C., descubrimientos geográficos del siglo 15 D.C., las primera patentes de la maquina de vapor en el año 1769 y culminando con el tendido del primer cable submarino por el mar atlántico en 1866.

- [1] Carreño, Alberto M. "Breve Historia del Comercio" Pág. 59 México, 1942.

5.1 Antecedentes Internacionales

Dentro de las etapas antes citadas estas se logra apreciar que dentro de cada una de ellas fueron desarrollando Imperios, Monarquías, Repúblicas, Consulados por lo que resta la historia, y dentro de cada uno de ellos para poder sustentarse se crearon los impuestos, donde al principio era el tributo por tierras conquistadas, y donde estos se pagaban en piezas de oro, esclavos, bienes o servicios, y que más tarde se convertirían en regulaciones como sería, a la protección como era en las épocas feudales, y la tenencia de tierras que hasta nuestros días existe.

Asimismo, de manera paralela se fueron creando comerciantes que no contribuían a las arcas de sus gobiernos, tratando de comerciar productos sin el conocimiento de sus amos, reyes, señores feudales, pater familias, Hacienda Real, Secretaria de Hacienda o cualquier otro sinónimo dado para las diferentes culturas y civilizaciones. De igual manera como en nuestros días esta actividad es penada, aunque los castigos ahora en día son más humanos, ya que en tiempos pasados la mejor elección era la amputación de una de las extremidades o simplemente colgarlos, hoy día este tipo de evasión es un delito de consecuencia penal variando en los países por la pena desde la retribución del pago actualizado, con multas y recargos, hasta pena corporal.

5.2 Antecedentes en México

A pesar de los muchos años en aislamiento de las grandes potencias africanas, europeas y asiáticas, los amerindios descubrieron la agricultora y desarrollaron urbes en las cuales ya contaban con redes comerciales y un gobierno, que para su tiempo guarda muchas características al que se integra hoy en día.

Época Antigua

En la primera línea de tiempo se encuentran la cultura olmeca (1200-600 A.C.), también llamada cultura madre, los olmecas estaban organizados en tribus dirigidas por un solo jefe llamado *Chichimecatl,* conformaban un gobierno teocrático ya que los sumos sacerdotes eran quienes dirigían, y contaban con una organización comunitaria en la cual cada sacerdote tenía a su cargo un grupo de personas que le prestaban servicios a este como lo son: servidumbre, trabajos de agricultura y caza, granos, plumas exóticas, pájaros vivos. A los pueblos conquistados se le imponía altos tributos que consistían en las necesidades como las antes mencionadas así como la adquisición individuos para esclavos y sacrificios para los dioses.

El pueblo se encargaba de la construcción de los centros ceremoniales, que estaban rodeados por las aldeas de campesinos, quienes se encargaban del cultivo de la tierra, mientras que las mujeres elaboraban figuras y utensilios de barro, tejían telas y cuidaban a los hijos.

En el segundo orden se puede encontrar con los Mayas que no son los siguientes inmediatos en la línea de tiempo pero con más relevancia y desarrollo. Los civilización maya se manifestó de manera notable para los años 300 a los 1200 D.C. y al ser los sucesores de los olmecas estos adoptaron las mismas medidas de forma de vida, en la cual la elite social la constituían los sacerdotes y los nobles, que residían en la ciudad (que era también el centro religioso).

Los campesinos vivían en las zonas rurales cercanas a la ciudad, teniendo como base económica la agricultura, esta economía era manejada por nobles, integrada por sacerdotes (ahinoob) y adivinos (chilmanes), que tenían una estrecha relación con la milicia ya que estos tenían la tarea de proteger las rutas de comercio así como informarles de las economías y defensivas de los pueblos. La tierra era propiedad comunal pero las plantaciones de frutas y el cacao pertenecía sólo para la nobleza, la cual también recibía pagos de tributos por parte de la clase baja (yalba uinicoob), y consistía en productos de caza y pesca, miel, servicio personal, maíz, ropas de algodón y el cacao, este último tuvo tanta importancia que llegó a ser utilizado como moneda. De igual manera que sus precursores subsistía la esclavitud que se encargaban de la mano de obra para la construcción de las pirámides colosales, ayudados por los campesinos.

El último eslabón de nuestros antepasados y los cuales fueron conquistados por los españoles son los aztecas o mexicas establecidos en la planicie central de nuestro país, en los años 1400 a 1600 D.C.. Esta civilización contiene lo mejor de las culturas anteriores

con una sociedad parecida a la de los olmecas y mayas, pero con algunas diferencias más marcadas es su desarrollo urbano y comercial.

La sociedad azteca estaba constituida fundamentalmente por dos niveles principales: el de los plebeyos (macehualtin) y el de la elit o nobles (pipiltin). Debajo de los macehuales se encontraban los mayeques y los trabajadores asalariados. Dentro de su estado social se encontraban niveles sociales intermedios, a los que pertenecían los comerciantes y algunos artesanos como los que trabajaban la pluma, los metales y trabajos en piedra.

Entre los mexicas, como hoy en día la unidad social más pequeña era la familia y que esta al juntase con otras formaba un calpulli, que tenía como base la descendencia por la línea del padre y la residencia de la familia en la comunidad a que pertenecía el marido.

El calpulli tenía no sólo importancia familiar sino militar, política y religiosa: las tierras del pueblo estaban repartidas en tantas partes como calpullis, los hombres del calpulli combatían conducidos por sus propios jefes, las autoridades se elegían dentro del calpulli, entre los miembros más destacados. Cabe mencionar que estas particularidades se pueden observar en la sociedad romana.

El nivel social inferior era el de los esclavos. Se entraba en la esclavitud: por venta que el individuo hacía de sus servicios o de los servicios de quienes dependían familiarmente de él; por condena que imponían los jueces; y por guerra, los que caían prisioneros. De la esclavitud contraída por contrato se salía devolviendo la cantidad recibida como precio y no era hereditaria como en la sociedad romana.

En lo que respecta a su comercio se pueden observar una red completa de comercio que iba desde América central hasta los lugares aledaños a la gran ciudad Tenochtitlán, donde se comerciaban lo mismo de las culturas antes mencionadas, pescado, granos, algodón, pieles, trabajos orfebrería, pero principalmente se obtenían tributos provenientes de la gran expansión en conquistas y alianzas con otros pueblos, reflejados en botines obtenidos. Asimismo el nuevo rey de Azcapotzalco creo los primeros registros del pago de contribuciones, por las cuales estos recibirían beneficios y protección. A la llegada de los españoles en 1517 y la alianza con los tlaxcaltecas llevaron a los aztecas a su decadencia y sumisión.

Época de la conquista

Después de la conquista de la Nueva España los españoles introdujeron las primeras figuras reguladoras y recolectoras del tributo por el comercio, como el modo de gobierno establecido en el la vieja España era monárquico se estableció lo mismo contando con virreyes establecidos temporalmente para la administración de las riquezas del Rey.

La primer figura hacendaría es la Real Hacienda creada en el año 1597, y que tenía a su cargo: la Contaduría General, Secretaría de Virreinato, Juzgado General de Indias y Contaduría General de Tributos, la cual paso a ser, Contaduría General de Retasas en el año 1786, con el fin de tasar múltiples actividades de los indígenas.

La Real Hacienda de manera general era la encargada de recolectar los tributo para la Nueva España, por medio de cajas reales, las cual registraba los tributos en cedulas reales y se situaban en puertos, regiones mineras, grande ciudades y comunidades densamente pobladas de indígenas, y tenían como objeto principal administrar los gastos del Gobierno virreinal, y enterar a los virreyes y al rey de España de los impuestos recaudados.

Asimismo se observa una división de las partes tasadas como lo son la masa común, particulares ajenos a la corona y estancos especiales. La primera era de los sector más impórtate para la Real Hacienda ya que de provenían sus bastos ingresos para solventar el mantenimiento de tropas, gastos de fortificación, sueldos de oficiales, sueldos de justicia, gastos de guerra, gastos administrativos y defensa del reino, pensiones, pago de la deuda pública, pago de réditos sobre capitales y amortización, y estos impuestos se constituían de lo siguiente: tributos reales, servicio de lanzas, tres reales novenos, media anata secular, ensaye, quinto, diezmo, amonedación, vajilla, derechos sobre el oro y la plata, almojarifazgo, anclaje, buques, tintes y aguardientes, alcabalas, bienes confiscados, bienes mostrencos, papel sellado, estancos (sal, pólvora, juego de gallos), donativos y lotería.

La segunda estaba formada por impuestos a favor de la Iglesia, y destinados para la propagación de la religión católica en la Nueva España (cristianización). La tercera se trataba de impuestos con protección militar: bienes de difuntos, bebidas prohibidas, sisa, señoreaje de minería, derecho de fábrica de pólvora, entre otros, y eran destinados para mantenimiento de hospitales, salas donde se impartía justicia, gastos municipales y fines piadosos particulares. El último de esta división es la que tributan monopolios permitidos por el Estado separadas de la masa común por disposición real, como lo eran las empresas tabacaleras, juegos de azar (apuestas) y plazas donde se comerciaba productos.

Época de la Independencia

En el año e 1807 Napoleón Bonaparte con el pretexto de enfrentar el bloqueo marítimo de Inglaterra empieza la invasión de las costas ibéricas entrando y tomando por sorpresa varias ciudades y puertos revelando en si sus verdaderas intenciones. Mientras tanto en España, la raleza se pelea por el trono, el cual Bonaparte les arrebata sagazmente y cediéndoselo a su hermano José.

En la Nueva España al llegar los hechos acontecidos en el viejo continente empiezan a surgir intentos insurgentes cortados de raíz por Pedro de Garibay y Francisco Javier Lizana, y que más tarde lograría este con Miguel Hidalgo y Costilla al frente en 1810. A partir de esta fecha los caudillos pelearon por destituir las alcabalas impuestas por el pasado gobierno, y se presentan las primeras cargas fiscales publicadas que son referentes al gobierno marítimo, bebidas embriagantes y la extracción de capitales al extranjero.

El 8 de noviembre de 1821, se expidió el Reglamento Provisional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, por medio del cual se creó la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda.

Durante la presidencia del Antonio López de Santa Ana los impuestos más absurdos fueron creados debido a la carencia de ingresos, como lo son: Impuestos por ventanas y puertas, caballos y el más absurdo de todos, perros.

Más tarde Benito Juárez abolió estos impuestos, creo la lotería nacional, incrementó del 16% al precio del tabaco y a bebidas embriagantes y una contribución federal que era del 25% adicional por cada pago realizado en la federación.

El 27 de mayo de 1852, se publicó el Decreto por el que se modifica la Organización del Ministerio de Hacienda, quedando dividido en seis secciones, siendo una de ellas la de Crédito Público; antecedente que motivó que en 1853 se le denominara por primera vez Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 13 de mayo de 1891, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incrementó sus atribuciones en lo relativo a comercio, por lo que se denominó Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Comercio.

Asimismo, salió de su ámbito de competencia el sistema de correos y se rescindió el contrato de arrendamiento de la Casa de Moneda a particulares, con lo que la acuñación de moneda quedó a cargo del Estado.

Época de la Post Revolucionaria

En 1921, se expidió la Ley del Centenario y el 27 de febrero de 1924 la Ley para la Recaudación de los Impuestos establecidos en la Ley de Ingresos vigente sobre Sueldos, Salarios, Emolumentos, Honorarios y Utilidades de las Sociedades y Empresas, antecedentes que dieron origen al Impuesto sobre la Renta, actualmente el gravamen más importante del sistema impositivo mexicano.

El 1o. de septiembre de 1925, se fundó el Banco de México, S.A., como Banco Central, con el propósito de terminar con la anarquía en la emisión de billetes. Después de año 1925 a 1950 los impuestos se empezaron incrementar teniendo como factor clave ,la expropiación petrolera y esto apegado al gran consumo de combustibles, ferrocarriles, timbres teléfonos, luz, avisos y anuncios. El 29 de diciembre de 1948 se creó la Ley del Impuesto sobre Utilidades Excedentes, que en la exposición de motivos se advierte que la devaluación monetaria provocaría, con el transcurso del tiempo, una redistribución del ingreso real que dañaría a la mayoría de la población de escasos recursos. A fin de evitarlo, el Gobierno no contaba sino con dos armas: o bien aminorar el gasto público destinado al programa de desarrollo económico, frenando la inflación, o, por otra parte, aumentar los impuestos a los de mayores recursos. Como este segundo camino fue el escogido, se creó nuevamente el impuesto que tiene como base las utilidades obtenidas, en relación con la inversión realizada en la empresa.

En el año 1978 se derogó la Ley de Impuesto sobre la Renta del año 1966 y sus reformas parciales, de acuerdo con la Gaceta Oficial número 2,277, extraordinaria, del 23 de junio de 1978. Esta ley estableció la estructura del Impuesto que hoy conocemos, en el sentido de que todas las personas naturales debían declarar la totalidad de sus rentas, independientemente de su origen, aplicándoseles una tarifa progresiva única; de igual forma se comenzó a gravar a las personas jurídicas, previendo un capítulo especial sólo para las rentas de origen petrolero y minero, aún vigente.

Para el año 1982, el presidente José López Portillo nacionaliza la Banca, y queda en manos de nacionales sin experiencia. Para el año 1986 se presenta Fuerte descenso de los precios del petróleo. Ingreso al GATT (Acuerdo General sobre Tarifas Arancelarias).

En los año consiguientes a hasta el 1994 se presentan devaluaciones en la moneda por al menos cada sexenio en el cual hay sucesión presidencial, la economía se mantiene inestable teniendo los índices de inflación más altos durantes estos periodos.

Para nuestra era México ocupa unos de las mejores economías en el mundo, y forma parte de varios tratados comerciales con diferentes partes del mundo. Pero la economía se ve cada ves más comprometida, ya que la tasa gravable hoy en día es da las más altas en el mundo sin tener resultados aparentes, y que en otros países es claramente notable con tasas más pequeñas. Asimismo se puede percibir por medio de datos estadísticos publicados por el INEGI que la recaudación cada ves es más baja comparado con años anteriores con tasas más bajas y mismos problemas económicos como lo son las devaluaciones.